

OPTIMALRECAMBIO CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresadas en dólares americanos)****1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA****1.1. Constitución y objeto social. -**

OPTIMALRECAMBIO (“la Compañía”), es una Compañía Limitada establecida en el Ecuador, el 14 de noviembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de diciembre de 2011. Su domicilio legal está ubicado en la parroquia San Isidro del Inca en la calle José Feliz Barreiro N52-30 y Av. Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, se halla inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con el número 1792351901001

La actividad principal de la Compañía es el venta al por mayor y menor de lubricantes, accesorios, parte y piezas de vehículos. Es importador.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR. -

Durante el año 2018 y 2017 la situación económica del país no ha presentado indicios de mejora suficientes. Los precios de exportación del petróleo, fuente principal de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han logrado los niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país. Además, la mayor parte del incremento en los precios del petróleo contribuyó al pago de las preventas de petróleo a China y Tailandia.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y siguen implementando medidas de financiamiento para reducir el déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de recursos a través de organismos internacionales, incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. La falta de incentivos reales al sector privado sigue generando una demanda baja, por lo que la inflación ha sido mínima, cerca de 0% durante todo el año, y el incremento en el pleno empleo ha sido leve. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2017, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

3.1. Declaración de cumplimiento. -

Los presentes estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la que ha sido adoptada en Ecuador de manera integral, explícita y sin reserva de la referida norma para las empresas que cumplen ciertos parámetros fijados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; excepto en lo relacionado a la tasa de descuento para calcular la provisión para beneficios futuros, que por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se debe aplicar la tasa de los bonos ecuatorianos. La Compañía adoptó la NIIF para PYMES desde su constitución en el año 2012.

3.2. Bases de preparación. -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

La presentación de los estados financieros conforme a la NIIF para PYMES, Sección 10, requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas en las que las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.3. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros están presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta Compañía.

3.4. Efectivo y equivalentes de efectivo. -

Incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en instituciones financieras. Los sobregiros bancarios se presentan como pasivo corriente.

3.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. -

Las prestaciones de servicios se realizan en condiciones de crédito normales para este tipo de empresa (90 días). Los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses y se mantienen a su valor nominal por considerar que el mismo es equivalente a su costo amortizado.

En el año 2017 la Compañía realizó una revisión de su cartera, de acuerdo al

trabajo de auditoria conjuntamente con la empresa se determinó un valor de 69.101 dólares que no son recuperables, según los clientes estos valores ya fueron cancelados, otros clientes no son localizados o simplemente no existen. Este valor fue dado de baja de las cuentas por cobrar comerciales, valor que será considerado como un gasto no deducible en la conciliación del impuesto a la renta.

3.6. Inventarios. -

La política de la Compañía es cargar el valor de los inventarios de repuestos para la venta, el costo es por método promedio ponderado

3.7. Equipo. -

Las partidas de equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos (sin considerar valores residuales porque se estima que los mismos no son significativos) a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de la propiedad y equipos se utilizan las siguientes vidas útiles:

Rubro	Vida útil (en años)
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación	3 años
Vehículos	5 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.8. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. -

Son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de los negocios basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Estos pasivos financieros se miden a su valor nominal el cual no difiere significativamente de su costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se miden al costo

amortizado utilizando el método de interés efectivo en aquellos casos en que el periodo de financiamiento vaya más allá de un plazo normal. Sin embargo, durante los años 2018 y 2017 la Compañía no calculó el mencionado efecto y las cuentas por pagar se mantuvieron a su valor nominal debido a que el monto, plazo e interés implícito involucrado no fueron significativos, por lo cual se estimó que el impacto del mencionado cálculo tampoco sería material.

3.9. Beneficios a los empleados

Los pagos por beneficios a los empleados se reconocen como gastos al momento en que los trabajadores han prestado los servicios que les otorga el derecho a las prestaciones.

a) Beneficios a corto plazo. -

Corresponden principalmente a:

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Vacaciones al personal: La Compañía no provisiona este costo debido a que las mismas normalmente son gozadas y no pagadas y se contabilizan como sueldos en el periodo en que el empleado sale de vacaciones.
- Participación a los trabajadores: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente. Se registra con cargo a los resultados del año.

b) Beneficios a largo plazo. -

La Compañía no provisiona los valores correspondientes a planes de beneficios definidos para jubilación patronal y bonificación por desahucio, normados por las leyes laborales ecuatorianas, debido a que en su nómina hay pocos empleados que a su vez tienen poca antigüedad por lo que se estima que la provisión requerida no sería significativa.

3.10. Provisiones. -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se puede estimar de forma fiable.

3.11. Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias. -

El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

3.12. Costos y gastos. -

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su función.

3.13. Impuesto a la Renta Corriente –

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se incrementa al 25% si los Accionistas finales de la Compañía están domiciliados en paraísos fiscales y se reduce proporcionalmente al 12% (15%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente, se carga a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Conforme exigen las normas vigentes la Compañía paga un anticipo de Impuesto a la Renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el ejercicio anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Si el Impuesto a la Renta causado es menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en julio de 2009. La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) vino acompañada de un Prólogo, una Tabla de Procedencias, unos Fundamentos de las Conclusiones y una Guía de Implementación que está formada por estados financieros ilustrativos y una tabla que reúne los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio.

a) Proceso de revisión de la NIIF para PYMES

- **Modificaciones de 2015 a la NIIF para las PYMES (vigentes a partir del año 2017)**

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es todavía una norma nueva, en mayo de 2015 se emite “Modificaciones de 2015 a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)” y se emiten también las modificaciones a los Fundamentos de sus Conclusiones. De las 35 secciones que comprende la NIIF para PYMES, 26 fueron modificadas,

sin embargo, el IASB realizó modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, con excepción de las tres modificaciones indicadas más adelante, cada modificación individual sólo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma; más que enmiendas son aclaraciones o guías adicionales con el objeto de mejorar la comprensión de los requerimientos existentes.

- **Norma NIIF para las PYMES (español 2015) modificada**

En abril de 2016 se emitió el pronunciamiento oficial (versión en español) que incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2017), así como las modificaciones de los fundamentos de las conclusiones y los estados financieros ilustrativos. En enero de 2017 se emitió una versión en español corregida de esta norma.

- **Reunión de la Junta para la emisión de la NIIF para las PYMES**

La Junta para emisión de la NIIF para las PYMES en su reunión de octubre de 2016, decidió que la próxima revisión exhaustiva (completa) de la NIIF para las PYMES se iniciará en los primeros meses de 2019, con el objeto de proporcionar una plataforma estable para la aplicación en las PYMES.

Las enmiendas antes indicadas no tuvieron impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

b) Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIIF para PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Sin embargo, una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES es esencial, es por ello que en el caso ecuatoriano la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha determinado que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos (1)	2.449	32.254

- (1) La calidad crediticia de los depósitos bancarios realizados por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 en función de la entidad financiera se presenta a continuación:

<u>Banco</u>	<u>Calidad Crediticia</u>	<u>Perspectiva</u>	<u>Monto</u>
Pichincha C.A.	AAA-	Estable	xxxx

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cientes (1)	126.225	156.066
Provisión cuentas incobrables	-	-30.665
	<u>126.225</u>	<u>125.401</u>

- (1) En el año 2017 la Compañía realizó una revisión de su cartera, de acuerdo al trabajo de auditoría conjuntamente con la empresa se determinó un valor de 69.101 dólares que no son recuperables, según los clientes estos valores ya fueron cancelados, otros clientes no son localizados o simplemente no existen. Este valor fue dado de baja de las cuentas por cobrar comerciales, valor que será considerado como un gasto no deducible en la conciliación del impuesto a la renta. Para el año 2018 la provisión acumulada de 30.665 se dio de baja contra resultados de años anteriores, debido que la baja de las cuentas por cobrar de 69.101 se registró como gasto del año 2017, no contra la provisión

8. INVENTARIOS

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventarios (1)	333.940	329.704

- (1) En el año 2018 incluye una importación en tránsito por 112.869. En el año 2017 la Compañía realizó una devolución de inventarios a su principal

proveedor y accionista por un valor de 545.599, adicionalmente el saldo al 31 de diciembre incluye un inventario de lento movimiento por 119.429, al cual no se le aplicó la NIFF ya que con fecha 16 de junio de 2018 se efectuó una segunda devolución, este informe es emitido con fecha 15 de marzo 2019.

9. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos anticipados (1)	17.130	25.158
Gastos anticipados	64.845	
Otras cuentas por cobrar	6.637	21.355
	<u>88.612</u>	<u>46.513</u>

(1)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo y retenciones de impuesto a la renta	4.657	18.644
IVA crédito tributario	12.473	6.514
	<u>17.130</u>	<u>25.158</u>

10. EQUIPOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Equipos y muebles	29.833	28.980
Equipos de computación	3.091	2.650
Vehículos	47.185	46.845
Total activo	<u>80.109</u>	<u>78.475</u>
Depreciación acumulada,	16.027	16.027
Neto,	<u>64.082</u>	<u>62.448</u>

El movimiento del año 2018 es el siguiente:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u>
Saldo inicial	78.475	5.286
Adiciones	1.634	
Bajas	-	10.471
Total	<u>80.109</u>	<u>16.027</u>

El movimiento del año 2017 es el siguiente:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u>
Saldo inicial	69.464	5.286
Adiciones	10.079	
Bajas	-1.068	10.471
Total	<u>78.475</u>	<u>16.027</u>

En el año 2018, la compañía no efectuó la depreciación, por cuanto no tiene un listado que permita analizar la razonabilidad del gasto.

El cálculo de la depreciación no considera valores residuales para los bienes porque la Compañía considera que los mismos no son significativos.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores relacionados (1)	93.626	181.868
Proveedores locales	15.492	2.012
	<u>109.118</u>	<u>183.880</u>

- (1) La considerable disminución del saldo al cierre del año 2017 en relación al año anterior se debe básicamente a que se realizó una devolución de inventarios por 545.599 y se efectuó un aumento de capital por 426.040. Esta deuda no genera intereses. El valor total de la deuda de los dos años corresponde un valor a pagar a OPTIMAL ESPAÑA.

12. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos por pagar SRI (1)	17.614	6.546
IESS por pagar	9.271	15.692
Beneficios sociales	10.080	8.520
	<u>36.965</u>	<u>30.758</u>

- (1) Durante el año 2018 no se efectuó el correspondiente pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas

13. OTROS PASIVOS CORRIENTES

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por pagar Jhon Argudo	29.540	18.855
Cuentas por pagar Juan Juez	29.146	-
	<u>58.686</u>	<u>18.855</u>

14. ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA. -

La administración superior de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 estaba conformada por las siguientes personas:

Personal ejecutivo:

Carlos Novillo

Juan Ramón Juez

Cristina De La Torre

Cargo

Gerente General

Presidente

Contadora General

La administración superior de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 estaba conformada por las siguientes personas:

<u>Personal ejecutivo:</u>	<u>Cargo</u>
Cristina De La Torre	Gerente General y Contadora General
Juan Ramón Juez	Presidente

15. PATRIMONIO

a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2017 se realizó un aumento de capital de 426.000 dólares estadounidenses; los Accionistas de la Compañía son: el 51% corresponde a persona jurídica Optimal - España y John Argudo de nacionalidad ecuatoriana con el 49%.

b) Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para la repartición como dividendo en efectivo, únicamente puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Hasta el año 2017 la Compañía no realizara esta reserva.

Resultados de aplicación de NIIF por primera vez.-

La pérdida contabilizada en este cuenta proviene de un análisis realizado por la Compañía en el año 2017, mediante el cual se ajustaron resultados para cumplir con una adecuada aplicación de la NIIF para las PYMES, sin embargo los mismos no constituyen resultados de aplicación por primera vez de las NIIF debido a que la Compañía fue creada en diciembre año 2011 y e inicio sus operaciones desde el año 2012 y de acuerdo a la normativa emitida por la Superintendencia de Compañías estaba obligada a cumplir con la NIIF para las PYMES desde su creación.

Desde la creación de la Compañía no se han distribuidos dividendos.

16. INGRESOS OPERATIVOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Venta de repuestos	327.734	466.102

17. CONCILIACION TRIBUTARIA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad bruta	2.302	1.453
(-) 15% Participación trabajadores	-345	-218
(+) gastos no deducibles	2.531	72.883
(=) Base cálculo impuesto a la renta	4.488	74.118
Impuesto a la renta	1.122	18.530
(-) Retenciones y crédito tributario	-4.657	-18.644
Saldo a favor	3.535	-114

18. OTROS ASUNTOS – REFORMAS TRIBUTARIAS

a) Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (R.O. 150, Segundo Suplemento, del 29 de diciembre de 2017)

Mediante esta Ley fueron efectuadas algunas reformas en materia de impuesto a la renta aplicables para el ejercicio fiscal 2018, como se resume a continuación:

- **Tarifa del impuesto a la renta a nivel general.** - Se incrementa la tarifa del 22% al 25% excepto para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales. Se gravará el 28% cuando una sociedad tenga una participación directa o indirecta de accionistas, socios, partícipes contribuyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Adicionalmente se aplica la tarifa del 28% cuando las sociedades no cumplan con el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes contribuyentes, beneficiarios o similares.

- **Tarifa de impuesto a la renta en reinversión de utilidades.**- Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos, así como la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.
 - **Base imponible para microempresas.** - Para establecer la base imponible podrán deducirse adicionalmente una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.
 - **Exoneración para nuevas microempresas.** - Se exoneran del impuesto a la renta las nuevas microempresas durante 3 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal que generen ingresos, empleo e incorporen valor agregado nacional en su producción.
 - **Deducciones para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta.** - No se considerarán para dicho cálculo, exclusivamente en el rubro costos y gastos, los sueldos y salarios, décima tercera y cuarta remuneración y aportes patronales al seguro social obligatorio. Adicionalmente, se deducirán de los costos y gastos deducibles y patrimonio, cuando corresponda, los gastos incrementales por generación de nuevos empleos, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.
 - **Eliminación de deducciones por desahucio y jubilación.** - Solo serán deducibles los pagos efectuados por estos conceptos, siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no.
 - **Devolución del Impuesto a la Salida de Divisas.** - para los exportadores habituales, relacionado con la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de Política Tributaria y que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.
- b) Decreto Ejecutivo 210 (R.O. Suplemento 135 de 07 de diciembre de 2017).- rebaja del impuesto a la renta**

En relación con el anticipo de impuesto a la renta del año 2017, mediante Decreto Ejecutivo 210, se permite a los contribuyentes beneficiarse de las siguientes rebajas del pago del saldo del anticipo, como se indica a continuación:

Base: Ventas o ingresos brutos del año 2017

Rebaja

Iguales o menores a 500.000	100%
Entre 500.000 y 1'000.000	60%
Más de 1'000.000	40%

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de emisión del informe de los auditores externos (marzo, 15 de 2019), existen eventos subsecuentes importantes que deban ser revelados como parte de una presentación razonable de los estados financieros adjuntos, como son:

- Cambio de Gerente General / Representante Legal con fecha 9 enero de 2018 la inscripción en el Registro Mercantil
- Devolución de inventarios.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General, con fecha 18 y 9 de marzo del 2019 respectivamente, y posteriormente fueron puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva el 21 y 12 de marzo de 2019.



Eco. Carlos Novillo
Gerente General



Dra. Cristina De La Torre
Contadora General